

MUNICIPALIDAD DE VICTORIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA BASES LLAMADO CONCURSO PÚBLICO,
PROGRAMA CENTRO DE ATENCIÓN
ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA DE GENERO
PROVINCIA DE MALLECO, PROVISIÓN CARGO DE
ABOGADA/O DE APOYO
CONVENIO SERNAMEG - MUNICIPALIDAD DE
VICTORIA.**

VICTORIA,

01 AGO 2025

DECRETO EXENTO.- N°

412

VISTOS:

1. Convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad e Victoria “Programa recuperación del ejercicio de la autonomía para victimas sobrevivientes de violencia de género/ componente abordaje psicosocial con sentido reparatorio y componente de acompañamiento y/o representación jurídica en violencias graves/extremas de la comuna de Victoria/ Región de la Araucanía, de fecha 23 de enero de 2025.
2. Resolución Exenta N°00086/2025, que aprueba convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad e Victoria “Programa recuperación del ejercicio de la autonomía para victimas sobrevivientes de violencia de género/ componente abordaje psicosocial con sentido reparatorio y componente de acompañamiento y/o representación jurídica en violencias graves/extremas de la comuna de Victoria/ Región de la Araucanía”, SERNAMEG, de fecha 29 de enero de 2025.
3. Bases llamado concurso Provisión de cargo Abogada/o de apoyo, Centro de Atención Especializada en Violencia de Género Provincia de Malleco.
4. La Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, Bases llamado Concurso Público Programa recuperación del ejercicio de la autonomía para víctimas sobrevivientes de violencia de género/ componente abordaje psicosocial con sentido reparatorio y componente de acompañamiento y/o representación jurídica en violencias graves/extremas de la comuna de Victoria/ Región de la Araucanía, para proveer el cargo de Abogada/o de apoyo, Centro de Atención Especializada en Violencia de Género.
2. Las Bases de Concurso que se aprueban, se considera parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE. Firmados, Sr. Javier Jaramillo Soto, Alcalde. – Sr. Sergio Adriasola Caulier, Secretario Municipal. -

Lo que me permito comunicar a Usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,



SERGIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIER JARAMILLO SOTO
ALCALDE

JJS/SAC/mvt
DISTRIBUCIÓN

- La indicada
- DIDECO
- Oficina de Partes



**BASES PROVISIÓN DE CARGO
ABOGADA/O
CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN
VIOLENCIAS DE GÉNERO PROVINCIA DE MALLECO**

**Ejecutor Responsable:
Municipalidad de Victoria**



**LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO VACANTE DE
ABOGADA/O CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN VIOLENCIAS DE GÉNERO
PROVINCIA DE MALLECO**

La Municipalidad de Victoria y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, llaman a presentación de antecedentes para proveer **1 cargo de Abogada/o** de Apoyo para el Centro de Atención Especializada en Violencias de Género de la Provincia de Malleco, en calidad de **prestador de servicios (honorarios)**.

CARGO VACANTE:

- Abogada/o de Apoyo Centro de Atención Especializada en Violencias de Género Malleco.

PERFIL DEL CARGO:

- Título de Abogada/o otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Título de Abogada/o, otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.

Nota: No se considerarán carreras o estudios en curso.

REQUISITOS EXCLUYENTES¹:

- Una vez titulada/o, acreditar en Programas/Instituciones, al menos 1 año de experiencia en tramitación o litigación penal y/o familia, con conocimiento en materias de género o en caso de ejercicio libre de la profesión- al menos un mínimo de 20 causas de violencia de género efectivamente tramitadas en 1 año calendario . En materia de familia hasta etapa de juicio y en penal con presentación de querrela y tramitación de cautelares y comparecencia a audiencia de juicio respectiva (simplificado-abreviado o TOP) .

Notas: No se considerarán prácticas profesionales, ni pasantías o voluntariados.

- Se considerarán sólo causas llevadas como titular (Abogada/o Patrocinante), desde la obtención del título de Abogada/o.

Deseable:

- Experiencia de trabajo en equipos transdisciplinarios.
- Certificado de postgrado o post-título en materia de familia, penal o género o intervención psicoreparatoria.

REQUISITOS GENERALES, Competencias y Habilidades Genéricas:

- Orientación a la calidad: Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados mediante la capacidad crítica y la toma de decisiones asertivas.
- Iniciativa, creatividad y flexibilidad: Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competen.
- Utilización de conocimientos y experiencias: Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia y tenacidad en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos.

¹ Requisito excluyente: si no se adjunta la acreditación en fotocopias correspondientes, no pasa etapa de admisibilidad.

- **Compromiso con la Institución:** Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la Institución.
- **Trabajo bajo presión:** Manejar de forma eficiente las situaciones de presión, siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de objetivos. Capaz de desarrollar actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión.
- **Trabajo en equipo y colaboración:** Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, resolución de conflictos, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros.
- **Habilidades comunicacionales:** Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar y lograr acuerdos.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

REQUISITOS EXCLUYENTES Y ACREDITABLES:

- Certificado de Título señalado.
Nota: Copia de título legalizado ante Notario, o descargado desde la Corte Suprema o PJUD.
- Certificado de post grado o postítulo señalado. Fotocopia simple.
- Currículum Vitae actualizado al mes de julio 2025.
- Documentos que acrediten experiencia laboral de acuerdo a los requisitos señalados. Se debe señalar en documento afín la especificidad de años y meses necesariamente.
- Fotocopia C.I. por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales. Sin antecedentes. Certificado con vigencia no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación.
- Certificado registro de anotaciones por Violencia Intrafamiliar. Sin anotaciones. Certificado con vigencia no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores. **Sin inhabilidades.** Certificado con vigencia no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación.
- Declaración jurada simple de salud compatible con el cargo.

CAPACITACIONES:

- Certificados que acrediten capacitaciones en materias de familia y penal, violencia de género o atención psicoreparatoria en violencia de género.
- Las capacitaciones que no adjunten fotocopia del certificado, no serán consideradas.
- En caso de no tener las horas consideradas cronológicas o pedagógicas en el certificado, se considerarán sólo 4 horas cronológicas .

FUNCIONES:

- Realizar primeros contactos con las mujeres víctimas de violencia grave/extrema.
- Entregar Orientación/Información jurídica en un contexto acogedor y respetuoso de la voluntad de las mujeres.

- Gestionar medidas cautelares a favor de las mujeres del Programa.
- Otorgar representación jurídica mediante patrocinio /querrela en casos de violencia grave/extrema y asegurar la perspectiva de género en el desarrollo del proceso y sus actuaciones en Tribunales y Fiscalías.
- Acompañar a las mujeres representadas en las diligencias del proceso y contribuir a disminuir la victimización secundaria en ellas.
- Mantener informadas a las mujeres del Programa que sean patrocinadas informadas del avance de sus causas.
- Reconocer la actoría de las mujeres en sus procesos judiciales y el derecho a la información sobre sus derechos en ellos.
- Desarrollar trabajo intersectorial con las redes de violencias graves/extremas locales, y en los espacios del CIF y las Mesas Territoriales de Trata de Personas.
- Poblar y actualizar periódicamente los registros informáticos de los casos del Programa 3 que son de competencia del componente 3 de registro de casos (SGP o su similar)
- Desarrollar trabajo de redes y articulaciones con los actores de justicia de la región y el territorio, fundamentalmente tribunales, fiscalía y policías.
- SEÑALAR ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE CAUSAS
- SEÑALAR ASISTENCIA
- SEÑALAR OBLIGACIÓN DE DENUNCIA
- TRABAJO EN EQUIPO CON ABOGADO DE APOYO ENTREGA DE INFORMACIÓN

TIPO DE CONTRATO Y REMUNERACIÓN:

- Contrato a honorarios.

EXTENSIÓN DEL HONORARIO:

- Jornada completa (44 horas) hasta diciembre de 2025.

MONTO HONORARIO:

- \$ 1.592.290, mensual bruto - Financiamiento SernamEG.

INADMISIBILIDAD: Serán inadmisibles las y los postulantes que:

- No cuenten con título señalado en las bases (Título Profesional Abogado/a).
- No acrediten al menos 1 año de experiencia solicitada.
- No presenten 1 ó más de los documentos y requisitos generales señalados como requisitos excluyentes y acreditables.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES:

- El llamado se llevará a cabo vía página web del Municipio www.victoriachile.cl, y se realizará desde el día **04 de agosto de 2025 hasta**, hasta las 13:00 horas del día **14 de agosto de 2025**.
- La recepción de antecedentes se realizará en Oficina de Partes de la Municipalidad de Victoria, ubicada en calle General Lagos N° 680, primer piso, desde el día **07 de agosto de 2025 hasta el día 14 de agosto de 2025**, en horario de **08:30 a 13:55 horas**.
- Los antecedentes deberán ser remitidos en un sobre cerrado, indicando nombre del o la postulante y nombre del cargo al que postula, esto es **Abogada/o Centro de Atención**

Especializada en Violencias de Género Provincia de Malleco.

- Los antecedentes no serán devueltos a las personas postulantes.

PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección se realizará en las siguientes etapas:

- Admisibilidad Curricular.
- Entrevistas Técnicas.
- Conformación de al menos 1 dupla o 1 terna.
- Propuesta de Contratación.
- Selección y aviso a postulante elegido/a.

El Comité de Selección estará compuesto por un representante por Institución (SernamEG y Municipio de Victoria).

El Comité de Selección estará a cargo de realizar la admisibilidad curricular, la entrevista técnica y la elaboración del Acta de Resultados.

ENTREVISTA PERSONAL:

- El Comité de Selección realizará entrevista técnica a las y los profesionales que hayan sido admisibles y que hayan obtenido 55 puntos brutos como mínimo en la admisibilidad curricular.
- Las entrevistas se realizarán de manera presencial o remota en día y hora que el Municipio comunicará a las personas seleccionadas.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

- El Comité de Selección conformará al menos una dupla o una terna con las personas postulantes con los mayores puntajes para el cargo de Abogada/o, de entre los cuales el Alcalde elegirá a 1 de ellas y la propondrá por oficio a la Directora Regional de SernamEG, quien dará respuesta a dicha propuesta, para que el proceso de selección sea de común acuerdo.
- El concurso se declarará desierto si las personas no cumplen con los requisitos excluyentes y acreditables.
- El Municipio comunicará a las y los concursantes el resultado final del proceso a sus correos electrónicos.

ETAPA	ITEM		SUB ITEM	PUNTOS	PUNTAJE BRUTO	PUNTAJE PONDERADO
EVALUACIÓN CURRICULAR 60%	Formación Profesional	Título Profesional	Título profesional señalado en las bases	30		
		Posgrado o Postítulo	Magister o Doctorado en materias afines al cargo	15		
			Diplomado o postítulo en materias afines al cargo	5		
	Capacitación	Más de 70 horas de capacitación en materias afines al cargo		20		
		Entre 30 a 70 horas de capacitación en materias afines al cargo		15		
		Menos de 30 horas de capacitación en materias afines al cargo		0		
	Experiencia Profesional	4 ó más años de ejercicio de la profesión según las bases.		40		

	No se consideran las prácticas, pasantías ni voluntariados. Se considerarán solo causas llevadas como titular (Abogada/o Patrocinante), desde la obtención del título de Abogada/o.	3 años de ejercicio de la profesión según las bases.	30		
		2 años de ejercicio de la profesión según bases.	20		
		1 año de ejercicio de la profesión según bases.	10		

	TOTAL, ITEM EVALUACIÓN CURRICULAR		
--	--	--	--

ITEM	SUB ITEM	RANGO PUNTAJE APLICAR	PUNTAJE BRUTO OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
ENTREVISTA – (40% del puntaje)	Muestra conocimientos requeridos para el cargo	1-30		
	Conocimiento de la red interinstitucional	1-20		
	Se perciben condiciones de trabajo en equipo y para el trabajo con víctimas	1-15		
	Asertividad en las respuestas	1-15		
	Conocimientos acerca de SernamEG	5		
	TOTAL, ITEM ENTREVISTA			
TOTAL PONDERADO				